

INICIACIÓN INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TRABAJO REALIZADO

- 1- La memoria se elaborará siguiendo la estructura general de una publicación científica adaptándolas al trabajo realizado por vosotros:
 - a) Título del trabajo, nombre del estudiante, nombre de los tutores y datos del laboratorio, grupo de investigación o servicio, y periodo de estancia.
 - b) Resumen del trabajo (máximo 100 palabras).
 - c) Introducción
 - d) Objetivos
 - e) Metodología
 - f) Resultados y Discusión
 - g) Conclusiones
 - h) Bibliografía (máximo 10 referencias)
- 2- Se pueden incluir tablas o figuras en caso necesario.
- 3- La extensión de la misma será como máximo de 1500 palabras.
- 4- Enviar en formato pdf a la dirección de correo electrónico escab@usal.es

FECHA LIMITE DE ENTREGA: 24 DE JULIO A LAS 12h

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN: la valoración de la memoria por la Comisión Evaluadora supone un 30% de la nota final y para ello se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- a) La capacidad de comunicación escrita, explicación y síntesis de los resultados obtenidos.
- b) La valoración del trabajo desarrollado.
- c) El grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el trabajo a desarrollar.